



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

Quien suscribe, Gloria Edelmira Montenegro Figueroa, en mi calidad de Ministra del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, y las disposiciones normativas en materia de Control Interno para las Entidades del Estado.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
2. Convocar a todas/os las/os servidoras/es del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:15 horas del 10 de abril de 2019.

Gloria Edelmira Montenegro Figueroa  
Ministra

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables